

Oportunas reflexiones

Afortunada villa la de Fontiveros. Ayer la fué dado conmemorar un acontecimiento que la gran Patria española y aún el mundo entero católico señalan destacado en magnífico relieve. El nacimiento y bautismo de San Juan de la Cruz que la Divina Providencia quiso que tuviera lugar en una casita de barro y paja, y en la iglesia parroquial de la villa respectivamente, son hechos históricos y trascendentales en el desenvolvimiento espiritual de los pueblos cristianos, porque aquel niño que en 1542 vino al mundo en Fontiveros recibiendo en el bautismo la gracia santificante fué más tarde y es hoy todavía lumbrera para las almas en el camino del Cielo.

Esto se explicó ayer desde la Cátedra Sagrada al aplicar el principio fundamental de la Teología Mística de San Juan de la Cruz a las actuales circunstancias de España y del mundo. Para conquistar el cielo hay que hacerse violencia. La gloria es de los agüeridos. Al examinar la situación española, después de la guerra de Cruzada, en relación con este principio de San Juan de la Cruz, se hace notar que dos concupiscencias desenfrenadas se enseñorean en los pueblos: aquellas contra las cuales los prelados de la provincia eclesialística valisoletana dirigieron otrora su Carta Pastoral «Justicia y Castidad». Es la inmoralidad en las costumbres de la primera de las concupiscencias aludidas, y es la avaricia—el afán desordenado de acumular riquezas adquiridas por medios ilícitos las más de las veces—la otra concupiscencia, que trae consigo el endurecimiento de los corazones; que produce también la falta de colaboración con las autoridades en el remedio de una situación difícil, dando lugar a que la miseria, el hambre y la peste sientan sus reales en muchos hogares pobres y acomodados, pues que a todas las clases sociales alcanza el azote cruel de tan punible maldad.

Es que se han dejado de comprender las funciones sociales de la riqueza, de satisfacer las atenciones y necesidades del propietario o poseedor y hacer el bien. Esto último, sobre todo, se ha olvidado.

Por eso mismo esta de tan difíciles circunstancias viene a ser la hora precisa del retorno a Dios que nos está hablando como cuando envió el Diluvio para raer de la tierra toda carne; que nos está hablando como en Egipto con plagas exterminadoras, porque hoy, como entonces, la desobediencia a los preceptos divinos provoca la justicia del cielo.

Y la humanidad sorda, con ensordecimiento voluntario, no escucha esa Voz de Dios que habla terrible en las plagas que sufrimos, en la guerra asoladora de naciones, castigo de la infausta soberbia y al desorden de las pasiones, cuyo desenfreno nos aleja más y más de la paz verdadera...

La voz de Dios se deja oír también ahora en este realce de una conmemoración que la Iglesia no acostumbra a celebrar y que, sin embargo, ha tomado un alcance extraordinario con excepcionales repercusiones en el Mundo Católico, sin duda por designio superior para darnos ocasión de oír los llamamientos divinos en las virtudes de tan alto modelo como es San Juan de la Cruz, a quien en las solemnidades de este centenario piden sus paisanos bendiciones para la Iglesia y el Papa; para España y su Caudillo; para Avila y su tierra; para Europa y el Mundo.

GLOSAS DEL MOMENTO

Conservas vegetales

Otra prueba de cómo se han estudiado los diversos problemas de orden económico que se van planteando en la actual situación al Gobierno del Caudillo, es el caso de las conservas vegetales que antes se presentaban a la venta en envases de hojalata, estañados. Las circunstancias que atravesamos también han impedido la importación del estaño de Malasia en cantidades suficientes para el consumo nacional.

Antes el envase de vidrio era mirado como cosa de lujo, pero ahora y para obviar los inconvenientes que presenta la conserva de fruta y alimentos vegetales en envases de lata, se acude al envase de vidrio o de barro, que debe pagar el consu-

midor; pero conviene que el público sepa, que si se devuelven tales envases, el industrial viene obligado a satisfacer el ochenta por ciento de su importe al comprador de conservas quedando el veinte por ciento restante para el industrial en compensación de roturas y extravíos.

De este modo la orden ministerial publicada en el «Boletín Oficial» del 15 de mayo próximo pasado da idea de cómo con la norma de estudio impuesta por el Gobierno a los organismos oficiales, y con la buena voluntad por parte de los ciudadanos españoles se resuelven problemas económicos que de otro modo perjudicarían enormemente a muchos españoles, productores y consumidores, en general.

El ministro de Asuntos Exteriores, don Ramón Serrano Súñer, en el Colegio Pontificio Español. Los alumnos del Colegio le reciben brazo en alto cantando el himno de Falange

ROMA.—El ministro de Asuntos Exteriores español, acompañado del embajador cerca de la Santa Sede, ha hecho una visita al Colegio Pontificio Español, que recientemente celebró el 50 aniversario de su fundación. Los superiores y los seminaristas recibieron al señor Serrano Súñer brazo en alto y cantando el himno de la Falange. El ministro lanzó los gritos de ritual, que contestaron todos los presentes. Después de orar en la capilla del Colegio, el ministro subió a la galería en donde se halla la réplica que recuerda a los sacerdotes, antiguos alumnos del Colegio, asesinados por los rojos o caídos en la guerra de Liberación. El rector pronunció unas palabras de salutación, y dijo que los merecimientos del Colegio y los propósitos que, como siempre, animan a sus superiores y alumnos, les ofrendan todos por el Caudillo y por España.

El señor Serrano Súñer contestó

agradeciendo esas frases y saludó a los profesores y alumnos, que han tenido el acierto de acogerle con el himno glorioso con el cual en los labios cayeron tantísimos héroes.—EFE.

El Ministro Secretario del Partido en Almería

Es objeto de entusiasmas aclamaciones por parte de la multitud

ALMERIA, 24.—A las ocho cuarenta y cinco de la tarde ha entrado triunfalmente en esta ciudad el ministro Secretario General del Partido.

El paso del ministro por el parque fué seguido de una imponente aclamación. Toda la carretera estaba cubierta por las fuerzas de la Falange.

El ministro se dirigió por la plaza del Generalísimo, ocupada por una inmensa muchedumbre, y pasó por

EL DIARIO DE AVILA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XLV. Número 13.449

PERIODICO DE LA TARDE

Jueves 25 de junio de 1942

Temperaturas extremas de hoy en Avila
Máxima, 26.
Mínima, 16.
(Datos proporcionados por la Estación Meteorológica del Instituto de Enseñanza Media)

ROMMEL LUCHA EN LA FRONTERA DE EGIPTO, al oeste de SOLLUM

Los rusos dicen que la ofensiva germana ha dado principio al noreste de Charkow y que han tenido que retirarse ante la presión del general von Boock

LA SITUACION INTERNACIONAL

DE CUANDO EN CUANDO inserto en estas columnas algún artículo del inglés, con el fin de que el lector, sirviéndole información de unos y de otros, pueda por sí mismo formarse idea cabal de la guerra. Hoy tengo en la mesa de redacción un importante artículo británico: el «Daily Express». En él escribe Richards lo que van a leer. Tengan en cuenta que es de primeros de junio cuando el gran Rommel en unión de Bastico inició sus operaciones afortunadas. Así es que algunas de las afirmaciones que hace nuestro distinguido compañero ya se han vuelto decididamente contra la Gran Bretaña. Dice cosas muy atinadas y sabrosas.

«POR QUE QUIERE ROMMEL EL DESIERTO?—Rommel está combatiendo en Libia una defensiva ofensiva».

El mayor beneficio estratégico que los aliados podrían conseguir este verano en nuestra guerra global sería el recobrar el dominio del mar Mediterráneo. Significaría que en vez de tener que enviar hombres y metal alrededor del cabo de Buena Esperanza hacia el Oriente Central, la India y Rusia, podríamos convoyarlos pasando por Gibraltar hasta Suez, ahorrando varias semanas en el trayecto y agregando un equivalente muy grande de buques mercantes por año para nuestro uso.

A pesar de todas las exigencias de Rusia y del Extremo Oriente, la posición de los aliados en el Oriente Central se hace cada día más fuerte. Aparte de los esfuerzos británicos, los Estados Unidos procuran que así ocurra.

Con nuestra creciente acumulación de fuerzas, cuando haya pasado la estación calurosa (hacia octubre), deberíamos estar en condiciones de atacar hacia Trípoli —y acaso hacia Italia— con buenas probabilidades de éxito.

Por consiguiente, Hitler tuvo que obrar. La Wilhelmstrasse en Berlín ha dicho durante varios días ya que Rommel es un jefe independiente y puede atacar o no, según le convenga, sin tener que referirse al Alto Mando.

No lo creáis. Los alemanes no hacen nada que no forme parte de un plan coordinado y

el arco triunfal, iluminado eléctricamente, hasta llegar ante la Casa Consistorial, donde se detuvo unos momentos. Después prosiguió hacia la catedral, ante la que le rindieron honores fuerzas del Ejército. Una banda de música interpretó el Himno Nacional.

El ministro entró en el templo, y se cantó un solemne Tédum y una salva ante la Virgen del Mar, Patrona de la ciudad.

El camarada Arrese ha querido que la primera visita fuera a la Virgen, como prueba de delicadeza a la ciudad. Permaneció orando unos momentos, y a la salida se produjeron los mismos vitores, que no cesaron a su paso por todas las calles del tránsito, hasta el hotel donde permanecerá. El público obligó a asomarse al balcón al ministro y no cesó de repetir los gritos de «Franco, Franco, Franco».

Durante más de una hora permaneció el público estacionado, obligando de nuevo al ministro a salir al balcón. Se cantó el «Cara al Sol» y se dieron los gritos de ritual, contestados con extraordinario entusiasmo.

Se calcula en más de 30.000 personas las que acudieron a recibir al ministro.—CIFRA.

Rommel no es un general pirata ni un artillero que haga mortíferas correrías cuando así se le antoje.

Ha recibido órdenes de conseguir estos objetivos.

1.º Destruir la fuerza de ataque del octavo ejército, para que éste no pueda lanzar ninguna ofensiva durante seis meses, por lo menos.

2.º Reconquistar Tobruk y las posiciones al Oeste para asegurarse el dominio del Mediterráneo. Central mediante la combinación del aire y el mar.

3.º Preparar el terreno para una ofensiva de otoño contra el Canal de Suez, que sería realizada en conjunción con una acometida desde Europa, si las cosas marchasen bien para los alemanes en la Rusia meridional.

4.º Alejar todo peligro de un segundo frente en el Mediterráneo.

Parece haber existido cierta urgencia acerca de todo ello. Rommel dispone solamente de unas cuatro semanas antes de que haga tanto calor en el desierto que los radiadores de los tanques hiervan y los hombres, dentro de dichos tanques, se desvanezcan al entrar en batalla.

Además, el tan ensalzado general comenzó su empresa tomando tácticamente grandes riesgos. Deliberadamente eligió combatir a larga distancia de sus bases de abastecimiento con la esperanza de aplastar nuestra fortaleza blindada. Su jugada, a juzgar por la orientación de los despachos de anoche no le sale bien.

Incidentalmente, hay que esclarecer esto. Erwin Rommel es un buen general. Pero nada más. En la campaña de otoño de Auchinleck nos puso «groggy» cuando nos dejó a un lado y avanzó tras de nuestras líneas de abastecimiento en Egipto.

Se le enfriaron los ánimos y retrocedió. Esta vez, Hitler le ha enviado a Walther Nehring, su mejor perito en cañones antitanques, y al general von Bismarck, el hombre que más sabe en el ejército alemán acerca de los fusiles ros altamente móviles.

Por lo visto, Hitler no tenía confianza en que Rommel podría realizar la tarea él solo.

Supongamos que Rommel lograra sus cuatro objetivos inmediatos.

El general Auchinleck tendría que comenzar a formar trabajosamente sus fuerzas otra vez. Nada podría hacer en ningún teatro de guerra mediterráneo para aliviar la presión del frente ruso antes del invierno, ni por tierra ni por aire. Controlando el Canal de Sicilia, Rommel podría reemplazar sus bajas más fácilmente que Auchinleck y éste tendría que ver cómo sus barcos de abastecimiento dan la vuelta al Cabo.

En una sola frase: los alemanes estarían en situación de recobrar la iniciativa en el Oriente Central, en donde la guerra puede ganarse o perderse, cuando quiera que el tiempo y las circunstancias en Europa se lo permitiesen.

Yo no hago vaticinios, pero supongamos que Rommel fracasa. Un «Africa Corps» maltrecho con las pérdidas aéreas proporcionadas, dejaría una vez más el flanco enemigo —y la misma Italia— totalmente abierta. Auchinleck no podría atacar en el desierto occidental antes de octubre. Podría hacer algo en Italia o en Sicilia.

En cualquier caso, podría obligar a Hitler a enviar, para confrontar esta amenaza, hombres, tanques y aviones que necesita en Rusia. Significaría la renovación de los ataques contra Malta con su correspondiente desgaste para la Luftwaffe, a fin de mantener el Canal de Sicilia relativamente seguro para los buques de abastecimiento del Eje.

Aseguraría el que Turquía quedase inmune a toda invasión durante los meses próximos. Aminoraría las probabilidades de que los buques de guerra

de Vichy entren en la contienda contra nosotros, suponiendo que exista alguna intención seria de entregarlos por parte de los lavalistas, lo que yo dudo.

En otras palabras, significaría otro trastorno completo para los planes vengativos de Hitler.

FRENTE AFRICANO Y RUSO

—El parte germano-italiano no nos habla más que de acciones locales de sus elementos avanzados en la frontera egipcia. Los prisioneros hechos en Tobruk ascienden a 35.000. ¿Tanteo pero una acción de más envergadura? Por lo pronto la lucha ya está fuera de Libia y se ha entablado en la zona del sector septentrional del frente «Oeste» de Sollum. El alemán calla sobre los planes futuros de Rommel con respecto a la región egipcia, y lo mismo hace por lo que afecta a Rusia.

En este frente, los rusos anuncian por décima vez el comienzo de la ofensiva alemana, y si hace un par de días veían la amenaza en el sector central, ahora aseguran que han tenido que retirarse ante la presión del general von Boock, al noreste de Jarcov, general al que habían derrotado ya en su parte de guerra del día 22. La confusión sembrada por estos comunicados que publican los rusos es tal que con razón se ha dicho en la Wilhelmstrasse que no habrá ofensiva hasta que la anuncie el Alto Mando alemán.

Hasta ahora no existe más que lo de Sebastopol, donde la lucha es enormísima.

Mientras rumanos y alemanes libran una lucha de esquinas para la ocupación de los últimos reductos bolcheviques y al tiempo que la Luftwaffe actúa sin tregua para hacer más catastrófico este Dunkerque rojo, las lanchas rápidas italianas desarrollan labor eficazísima con la misión bien clara de impedir que la castigada guarnición de la plaza reciba refuerzos o que su situación se alivie mediante desembarcos en las costas crimeanas. Más tarde, esas lanchas torpederas procurarán causar el mayor estrago posible a los que quieran huir de Sebastopol en las últimas horas de la misma.

FINAL.—Churchill no cesa en sus conversaciones con Roosevelt. Por lo que dicen, una de las cuestiones que ahora tratan ha sido la cuestión de los convoyes. Este es el punto central de toda la guerra. Si este marcha mal no será posible el suspirado nuevo frente de guerra, ni Stalin ni Chiang Kai Chek podrán ser socorridos de la manera necesaria. Y este asunto anda mal. Hoy mismo el parte germano nos anuncia el hundimiento de veinte buques en el Atlántico con esta partidita de 102.000 toneladas.

La situación actual es la que refleja el «The Times» con estas palabras:

SIDI EL BARRANI ha sido ocupada por las fuerzas del EJE

No habrá crisis en la Argentina

BUENOS AIRES.—Se anuncia que la dimisión del Presidente Ortiz no dará lugar a crisis alguna en el Gobierno argentino.—EFE.

Noticias del Extremo Oriente

TOKIO.—El fuerte de Kishui ha sido ocupado por las fuerzas niponas. La ocupación de las islas Aleutinas prosigue normalmente.—EFE.

Feria de Muestras en Segovia

Fué inaugurada por los directores generales de Comercio e Industria

SEGOVIA.—La Feria de Muestras de esta ciudad ha sido inaugurada con asistencia del director general del Comercio, señor De Miguel, que ostentaba la representación del ministro del ramo; el director general de Industria, señor Pombo Polanco, y el secretario general de Industria, señor García Usano, llegados exclusivamente de Madrid para asistir al acto.

El Certamen, reflejo fiel de la potencia industrial de Segovia, ha sido organizado rápidamente, con el fin de que su celebración pudiera coincidir con las fiestas locales, que han comenzado. A pesar del escaso tiempo de que se ha podido disponer se han logrado resultados sorprendentes. Concurrerán a la Feria numerosos expositores, cuyas instalaciones se hallan en un mercado cubierto, construido por el Ayuntamiento en la plaza del Puente de la Vida y Muerte. La rica variedad de las industrias segovianas, así como la importancia de muchas de ellas, entre las cuales figuran con rango internacional, han sido puestas de manifiesto con gran exactitud en dicha Exposición.

A su llegada a Segovia, las personalidades anteriormente citadas fueron recibidas por las autoridades civiles, militares y jerarquías del Partido, así como una representación del Comité organizador de la Feria. La banda de la Academia de Artillería interpretó los himnos Nacional y del Movimiento que fueron escuchados, brazo en alto, por numerosísimo público congregado ante el edificio. A continuación, todas las autoridades pasaron al interior de la Exposición, cuyos puestos recorrieron detenidamente. Los señores De Miguel y Pombo se interesaron por la marcha de la industria, así como por todo lo relativo al abastecimiento de ciertas materias primas, necesarias para el funcionamiento normal de aquéllas. Aparte los importantes productos fabricados o elaborados por las industrias de Segovia y que merecieron grandes elogios, se exhiben también espléndidas muestras de la artesanía segoviana. La Feria de Muestras quedará hoy abierta al público.—CIFRA.

«No es un secreto que actualmente son hundidos buques norteamericanos en mayor número de los que pueden ser construidos nuevos. Mientras esto dure ha de resentirse considerablemente la ayuda que los Estados Unidos prestan a las demás naciones aliadas, creando no pocas dificultades en este país.»

Comunicados de guerra

ROMA (Urgente).—Sollum, Forte Capuzzo, A. faya y Sidi el Barrani han sido ocupadas por las fuerzas del Eje. Prosigue el avance hacia el Este.—EFE.

EL CAIRO.—Se anuncia la retirada de las tropas inglesas de Sollum y Sidi Omar.—EFE.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE AVILA

Circular número 139

Como aclaración a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, referente a salazón de sardinas y atún y pescado ahumados, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio ha dispuesto que en los precios fijados en la misma va incluido el envase.

Anexo a la Circular número 115

Como continuación a la Circular número 115 de esta Delegación publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 70 de 6 de junio actual, por la que se fijan los precios de tripas secas de producción nacional en el almacén del elaborador de las mismas, a continuación se establecen los que han de regir para mayorista y detallista.

Tripa recta roscada, mayor a detall 0'912 pesetas metro; al público, 1'048 pesetas metro.

Tripa vacuno mayor (buey), mayor a detall, 0'859 pesetas metro; al público, 0'987 pesetas metro.

Tripa vacuno menor (ternera), 0'805 pesetas metro; al público 0'925 pesetas metro.

Sobre estos precios se cargarán los arbitrios municipales si los hubiere.

Circular número 140

Por el Ministerio de Industria y Comercio han sido aprobados con carácter general los siguientes precios provisionales para pasta o dulce de manzana, como sigue:

Precio de venta en fábrica 5'48 pesetas kilo.

Precio de venta al público, 6'85 pesetas kilo.

Ambos precios se refieren a kilo neto.

Los impuestos de todo género que gravan el artículo, serán de cuenta del consumidor.

Circular número 141

A partir del 18 de los corrientes se ha dispuesto por la Superioridad la prohibición para los industriales elaboradores de azúcar estuchado, cargar en factura bajo ningún concepto el importe del envase de madera, el cual, de conformidad con los artículos 1.º y 2.º de la Circular número 146 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se considerará incluido en el precio fijado para este artículo, debiendo entenderse anuladas cuantas autorizaciones hayan sido concedidas hasta la fecha para efectuar el referido cargo.

Circular núm. 142

En relación con la propuesta formulada por el Sindicato Nacional Textil, referente a la reglamentación del Ramo de la Confección la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio ha resuelto en tanto se constituye el Sindicato Nacional de la Confección, de acuerdo con la propuesta formulada por referido Sindicato Nacional Textil, aprobar provisionalmente las siguientes normas:

Artículo 1.º Se confía al Sindicato Nacional Textil, a través de su Sección de Confección la dirección y aplicación del régimen de producción y venta de las manufacturas textiles confeccionadas, así como, la fiscalización de los precios industriales y comerciales de las mismas.

Art. 2.º Todos los industriales confeccionistas que manufacturen prendas de uso, vestido o tocado, hechas en serie o por encargo, y al por mayor o detall, deberán sujetarse para la fijación de los precios de coste y venta al sistema de escandallos basados en la correcta aplicación de las normas e instrucciones fijadas al efecto.

Art. 3.º A los efectos de lo establecido en esta disposición, las industrias confeccionistas se clasificarán en las cuatro categorías siguientes: 1.º Fabricantes confeccionistas; 2.º Confeccionistas mayoristas; 3.º

Confeccionistas detallistas; 4.º Confeccionistas piceros.

La definición de la industria de la Confección, en general y la de las cuatro categorías referidas, es como sigue:

a) Se entenderá por industria de la Confección en general, la empresa dedicada a la producción, o la producción y venta, de artículos cuyo proceso de obtención consista en aplicar combinadamente determinadas primeras materias como hilados o tejidos y mediante las operaciones de mano de obra especiales y adecuadas a cada modalidad, transformadas aquellas en prendas de uso, vestido y tocado, totalmente terminadas, esto es, en situación de poder ser adquiridas por el consumidor sin ulterior operación de acabado o de costura.

b) Se entenderá por fabricante confeccionista, la empresa que con anterioridad al primero de julio de 1936, viniera dedicándose a la producción y venta de artículos de uso, vestido o tocado, con primeras materias textiles de su propia fabricación y que tribute al Tesoro por el ejercicio de dicha actividad con arreglo a la Ley, debiendo sujetarse en cuanto a porcentajes de tejidos destinados a la confección a lo dispuesto en la Orden de 11 de Noviembre de 1941, Art. 7.º (B. O. número 321).

c) Se entenderá por confeccionista mayorista, la empresa dedicada a la confección y venta de artículos de uso, vestido y tocado en serie, o por encargo y al por mayor, esto es, para ser revendidos y que tribute al Tesoro por ejercicio de la expresada actividad. Los que cumpliendo los requisitos legales vigentes se hubieran establecido después del 18 de julio de 1936 se atenderán a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 11 de Noviembre de 1941, (B. O. del 17).

d) Se entenderá por confeccionista detallista la empresa que se dedique a la producción y venta al detall de artículos de uso, vestido y tocado, en serie, por encargo o medida, y que tribute al Tesoro, por ejercicio de la referida actividad.

e) Se entenderá por confeccionista picero la empresa que se dedique por cuenta de industriales confeccionistas, comprendidos en cualquiera de las categorías anteriores, a la producción, sin facultad de venta de los artículos de uso, de las modalidades de acabados definidos en el Art. 5.º de esta disposición, entendiéndose por acabado en el sector de la confección, la labor de mano de obra, que no precisando de técnicos ni personal especializado, se limita a las operaciones de costura sencilla, que bastan para convertir en prendas de uso, como pañuelos, sábanas, manteles, toallas, paños de cocina, etc., los tejidos textiles en pieza.

Para la producción y venta de artículos de vestido y tocado y de uso no incluidos en la modalidad de acabados, será requisito indispensable que la empresa se dedique a cualquiera de las referidas actividades tenga la condición de industrial confeccionista y cuenta en todo momento con los elementos técnicos —personal y maquinaria— necesarios para llevar a cabo la creación de modelos, la realización y aplicación del patronaje y las operaciones de reparación y corte.

Art. 4.º Los escandallos de confección, junto con una prenda de artículo correspondiente, se presentarán para visado, registro y marcado, en la Sección Confección del Sindicato Nacional Textil sin que ello presuponga la aprobación de los precios que se indiquen y siendo responsable el industrial de cualquier falsedad y omisión, que pudiere desprenderse de la comprobación de los mismos. Un ejemplar del escandallo visado y confirmado, se devolverá al industrial que lo hubiere

presentado, junto con la prenda o modelo de muestra que se entregará debidamente numerada, marcada y marchamada.

Art. 5.º Las modalidades comprendidas en la industria de la confección, a los efectos de la fijación de precios de coste y venta, son las siguientes: 1.—Confecciones económicas en general.—2.—Confecciones corrientes de señora y niña.—3.—Confecciones de fantasía de señora y niña.—4.—Camisería.—5.—Corbatería.—6.—Confecciones de punto.—7.—Confecciones de rizo.—8.—Sastrería mantecaire.—9.—Sastrería en general.—10.—Pañolería.—11.—Pañolería de fantasía.—12.—Guantería.—13.—Ligas y tirantes.—14.—Mantelería bordada.—15.—Toquillería.—16.—Corsetería.—17.—Sombrerería.—18.—Modistería económica.—19.—Modistería fantasía.—20.—Artículos de alta costura.—21.—Velos, mantos y mantillas.—22.—Lencería (juegos de mesa y cama).—23.—Marroquinería y cinturones.—24.—Bordados y puntillería confeccionados.—25.—Alfombras confeccionadas a mano.—26.—Persianas confeccionadas.—27.—Confecciones accesorias al vestido y tocado.—28.—Industria anexas.—29.—Acabados A) Manteles, servilletas, sábanas, almohadas y almohadones.—30.—Acabados B) Banderas, bayetas, mantas y alfombras.—31.—Acabados C) Bufandas, pañuelos, paños de limpieza y sacos.—32.—Acabados D) Colchas, vanovas y tapetes.—33.—Acabados E) Diversos.

Los artículos de las modalidades de guantería, ligas y tirantes y marroquinería y cinturones, en su porcentaje de primeras materias textiles sea inferior al 50 por 100 del total que se invierta en su producción se considerarán como manufactura no textiles y por tanto no afectadas por el régimen de precios cuya aplicación depende de la Sección Confección. A los efectos de lo dispuesto en este precepto se entenderán por materias textiles, los artículos producidos por empresas textiles, y escandallos por cualquiera de las Secciones del Sindicato Nacional Textil. Las fornituras empleadas en la producción de las prendas de las tres modalidades referidas no serán tenidas en cuenta en el cómputo indicado.

Art. 6.º Quedan exceptuados del requisito de fijación de precios por escandallo, los artículos siguientes:

A) Los confeccionados típicamente a «medida» para ser vendidos al detall y al propio usuario.

B) Los artículos de uso no indispensable, que por el destacado valor artístico de la mano de obra empleada, junto con la alta calidad de las primeras materias que se utilizan en su confección, merezcan la consideración oficial de artículos de «alta costura». Para gozar de esta exención será necesario obtener la correspondiente declaración que pronunciará la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, a propuesta del Sindicato Nacional Textil o a instancia de parte. Dicha declaración se publicará a todos los efectos pertinentes en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 7.º Para la fijación de los precios de venta se observarán las siguientes reglas:

1.º El precio del escandallo de confección, basado en la correcta aplicación de las normas e instrucciones oficiales se denominará «precio industrial de confección» y consuejión al mismo las empresas comprendidas en las categorías de fabricante confeccionista y confeccionista mayorista, venderán los artículos al por mayor. Los confeccionistas detallistas venderán los artículos que hayan escandalado al «precio de venta al público» que será el resultante de aplicar sobre el «precio industrial de confección» el margen comercial que según las características del artículo haya sido asignado al mismo.

2.º Los precios de venta al público para los artículos sujetos a escandallo, serán los resultantes de aplicar sobre el «precio industrial de confección» el 25 por 100 para los artículos de tipo popular o económico, el 35 por 100 para los ar-

tículos de tipo «corriente» y el 45 por 100 para los artículos de tipo «fino», en concepto de margen comercial.

3.º Se entenderá por artículo de tipo económico la prenda de uso indispensable al consumo individual familiar confeccionadas en gran serie, en las que por lo general la mano de obra aplicada es la de «paquete» o «matecaire» y, cuyas características técnicas se ajustan a las contenidas en la relación oficial de prendas genéricas de tipo económico.

Se entenderá por artículo de tipo corriente la prenda de uso indispensable al consumo individual y familiar confeccionada en serie, con mano de obra esmerada, y cuyas características técnicas se ajustan a las contenidas en la relación de prendas genéricas de tipo corriente.

Se entenderá por artículo tipo «fino» la prenda de uso no indispensable, bien por su destino o ya por la superior calidad de las materias textiles y mano de obra empleada en su confección, que se distinga por su corte y línea reprochable, por el buen gusto y aplicación de los adornos, por la armónica combinación de colores, por la confección de la labor de costura, y que reúna como mínimo, las características técnicas contenidas en la relación oficial. Las prendas de uso no indispensable que no correspondan a la definición y características enunciadas, se clasificarán según los casos como de tipo «económico» o ya de tipo «corriente».

Las aclaraciones oficiales de prendas que al efecto se establezcan y publiquen no tendrán carácter limitativo sino enunciativo y las características que para cada una de ellas se señalen, serán genéricas, y por consiguiente, dentro de la órbita técnica que para cada prenda se precise, y quedarán implícitamente comprendida la de tipo análogo o similar, siempre que de modo concreto y específico, respondan a las características de primeras materias, mano de obra y metraje que señalen para cada artículo, y además, se sujeten sustancialmente a la definición, medidas, corte y labor de costura exigidos.

4.º La Sección de Confección marcará las prendas de muestra y los escandallos, con arreglo al tipo que la corresponda, según el ordenamiento oficial adoptado.

5.º El precio de los tejidos que figuren en el escandallo como primeras materias, será el de venta en fábrica.

6.º Los artículos confeccionados declarados oficialmente de «alta costura», podrán ser vendidos por el confeccionista o detallista, sin sujeción a normas de escandallos ni reglas especiales sobre fijación de precios y si únicamente a la obligación de figurar en la prenda el precio de venta al público y a observar las disposiciones de carácter general que rijan en materia de precios y a las que luego se indica sobre marcado.

7.º Cada temporada el Sindicato Nacional Textil a través de su «Sección de Confección» propondrá al Ministerio de Industria y Comercio la fijación del límite máximo que en relación a las partidas de corte y confección puedan exigir los industriales confeccionistas por las prendas de vestido y tocado hechas sobre muestra convenida. Los confeccionistas y comerciantes detallistas no podrán exigir ni percibir suplemento ni tasa de ninguna clase en el caso de llevar a efecto cualquier labor de corte y confección para adaptar al cliente comprador las prendas manufacturadas en serie.

Art. 8.º En el momento en que se encuentre regulada la valoración de costo de los manufacturados textiles de algodón, el Sindicato Nacional Textil elevará a esta Secretaría General Técnica, relación de prendas genéricas de uso indispensable, integrante de los tipos «económico», «corriente» y «fino», con expresión de sus características técnicas y de los precios industriales, topes o máximos, de confección que les corresponda, acompañando asimismo, el desarrollo de los escandallos corres-

pondientes que justifiquen la obtención de estos precios topes máximos.

La Sección de Confección del Sindicato Nacional Textil procederá al visado, registro y marcado de los escandallos de los distintos manufacturados de confección que se citan en el artículo 4.º de este proyecto, aplicando los coeficientes de valoración que constan en el anexo núm. 1, correspondientes a las modalidades en que se agrupan las industrias confeccionistas.

Art. 9.º Todos los artículos confeccionados en serie, por encargo o sobre muestra, bien sea al por mayor o detall, se marcarán por los industriales productores mediante una etiqueta marchamada unida a la prenda o modelo en forma que no pueda ser sustituida adoptándose al respecto las siguientes disposiciones:

a) Si los artículos son producidos por industriales mayoristas se consignará por él mismo en la etiqueta el precio de venta al público el número de escandallo de confección, el organismo que proceda a su visado y registro y además el nombre del confeccionista.

b) Si los artículos son producidos por industrial detallista se consignará por él mismo en la etiqueta además de los requisitos referidos en el apartado anterior, el anagrama AMVP (Artículos Manufacturados y Venta Propia).

Art. 10. Todos los artículos confeccionados declarados oficialmente de «alta costura», se marcarán con una etiqueta marchamada en la forma dispuesta en la norma precedente, y en la que se consignará el nombre del industrial confeccionista, el precio de venta que este último discrecionalmente señale como de venta al público y además la indicación «Prenda de alta costura», según de-

Anexo número 1

Cuadro de coeficientes correspondiente a cada una de las modalidades en que se agrupan las industrias confeccionistas

Núm.	Modalidades industriales	PORCENTAJES			
		G.	F.	G.	DSA.
1	Confecciones económicas en general	7	10	5	
2	Confecciones corrientes de señora y niña	8	13	3	
3	Confecciones de fantasía señora y niña	8	14	3	
4	Camisería	8	12	2	
5	Corbatería	10	15	4	
6	Confecciones de punto	10	12	4	
7	Confecciones de rizo	6	10	2	
8	Sastrería mantecaire	6	10	3	
9	Sastrería en general	7	14	3	
10	Pañolería	9	13	3	
11	Pañolería de fantasía	10	14	4	
12	Guantería	14	17	4	
13	Ligas y tirantes	10	14	2	
14	Mantonería bordada	10	14	3	
15	Toquillería	10	14	3	
16	Corsetería	12	16	4	
17	Sombrerería	8	14	4	
18	Modistería económica	8	12	3	
19	Modistería de fantasía	8	14	3	
20	Artículos de alta costura	—	—	—	
21	Velos, mantos y mantillas	8	13	3	
22	Lencería (Juego de cama y mesa)	8	12	3	
23	Marroquinería y cinturones	8	14	4	
24	Bordados y puntillería confeccionados	7	14	3	
25	Alfombras confeccionadas a mano	9	13	3	
26	Persianas confeccionadas	8	13	3	
27	Confecciones accesorias del vestido y tocado	6	10	3	
28	Industrias anexas	6	10	3	

ACABADOS

29	A) Manteles, servilletas, sábanas, almohadas y almohadones	3	7	2	
30	B) Banderas, balletas, mantas y alfombras	3	5	2	
31	C) Bufandas, pañuelos, paños limpieza y sacos	3	5	2	
32	D) Colchas, vanovas y tapetes	3	5	2	
33	E) Diversos	3	6	2	

NOTA.—El precio industrial de confección será el resultante de cargar sobre todas y cada una de las citadas modalidades el 10 por 100 en concepto de beneficio comercial.

MAQUINAS
ESCRIBIR
SUNAR Y
CALCULAR

Olsonyheig

RECONSTRUCCIONES
Y REPARACIONES GARANTIZADAS POR
TECNICOS ESPECIALIZADOS EN
SISTEMAS DISPARO OLIVETTI BURROUCHES, ETC.

Alonsoyheig

CURTAS, PAPEL CARBON, ACCESORIOS

ARTE Y GRACIA ESPAÑOLA

La genial artista Amalia Molina y su Compañía Folklorica Española en el Teatro Principal

Anteanoche y anoche admiramos en el Teatro Principal el elevado arte y gracia española de Amalia Molina, en sus bailes y canciones propiamente andaluces con los que ha corrido el mundo y España entera, adquiriendo fama y renombre en su labor artística en la exhibición del folklore español.

Su actuación en Avila, para cuyo público no es desconocida, pues hace algunos años actuó en su teatro dejando impercedero recuerdo, sirvió para afirmar una vez más la tan bien merecida fama, exteriorizando aquel su entusiasmo tributándole el mejor homenaje: cálidos y sonoros aplausos que oyó la artista de los abulenses, como premio al arte y gracia netamente española, de la creadora de las «Goyescas» de Granados, mereciendo los elogios del mortal compositor, por la interpretación que dió a sus danzas. De Benavente son estas palabras a la artista: «tú eres alma de España, alma dulce y fina que canta y ríe su Raza». Los hermanos Serafín y Joaquín Alvarez Quiñero, con sobrada razón, dijeronla que era la mayor cantante y bailadora de seguidillas españolas».

Después de las afirmaciones hechas por tan altas figuras en el arte español, nuestro mayor elogio resultaría insuficiente para cantar las excelencias de Amalia Molina que aprovechando un intervalo de tiempo en la interpretación de la protagonista de las películas «Malvaloca» y «Frente de Suspiros» que actualmente se ruedan en los estudios de la marca Cifesa, para recrearse con su arte ha venido a la ciudad abulense, cuyo recuerdo ha llevado impercedero en su mente durante sus largos viajes, manifestación hecha en unas palabras de saludo y cariño que dirigió al público que la sedujo de pequeña con su gracia peculiar, desde el escenario.

En una de las canciones interpretadas, Amalia Molina exhibió una colección de ricos y lujosos mantones de manila, entre ellos uno de abanico, premiado en una exposición barcelonesa, y que, junto con sus primorosas castañuelas, piensa regalar a la ciudad de su «Sevilla».

En uno de los entreactos fuimos presentados a la artista en su camarino por nuestro querido compañero y amigo señor Mayoral Fernández, tan amante del buen folklore.

Juntos recordaron su primera presentación en Avila —allá por el año 18— en la que Mayoral y don Antonio Martín, actual empresario del teatro, la entregaron canciones típicas abulenses que ella después divulgó y dió a conocer en los numerosos teatros españoles y americanos.

Saludamos también al esposo de la artista, director y concertador de la Compañía, don M. Villacañas, y a don José Casanova, figura destacada en el Teatro español, que como director de escena les acompañaba.

A. RIBAS.

Caldas de Oviedo

Reumatismo, catarro, post-gripe
GRAN HOTEL.
Automóvil desde Oviedo (recorrido 10 kms.).-1.º de julio a 30 septiembre
Censura Sanitaria núm. 3.320.

Gasógenos "LUMA,"

1.100 vendidos a 30 Delegaciones provinciales. Vacante AVILA comprando 5. Tarifa oficial. Gran descuento. Apartado 66.
SAN SEBASTIAN

KALEIDOSCOPIO MUNDIAL

El ajo y sus virtudes

El ajo hace apetitosos no pocos manjares. En los países fríos no se le aprecia debidamente, porque el clima le afecta y le pone más o menos acre; pero en los países meridionales se emplea en la cocina desde los tiempos más remotos. La historia antigua nos dice que formaba parte del alimento de los israelitas en Egipto y que lo comían los trabajadores de Cheops en la construcción de la pirámide.

Realmente el ajo es un excelente paliativo para mitigar los efectos del calor del sol sobre la epidermis. Los antiguos debían saberlo y por eso los que trabajaban en el campo tenían costumbre de frotarse con ajo los labios y las fosas nasales con el fin de contrarrestar los efectos del calor y del «simoun».

En Italia, lo mismo que en España, es indispensable el ajo en la cocina. Toda cocinera entendida emplea el ajo en abundancia y secretamente, y así logra que a las personas a quien sirve se queden maravilladas del gusto delicioso de los manjares, sin llegar a sospechar siquiera que aquel gusto se le deben al ajo.

En Italia frotan con ajo la ensaladera, y al aliño le echan un ajo muy machacado.

En Francia mechan un trozo de pan duro con un ajo y frotan con él la ensaladera, dejando luego el pan en el fondo de la fuente cubierto por la lechuga, con lo cual adquiere la ensalada un delicado sabor que no podría dársele con otra cosa.

Hay infinidad de medios de emplear el ajo sin que se eche de ver su presencia y en cambio se note su ausencia. Los «spaghetti», por ejemplo, preparados al estilo italiano, con salsa de tomate y queso, ganan un ciento por ciento, si tienen un gusto a ajo casi imperceptible, lo cual se consigue frotando ligeramente el plato, antes de poner los «spaghetti», con un poquito de ajo.

El trabajo de nuestros dientes

Examinemos por una vez de cerca el trabajo que realizan nuestros dientes. Al masticar éstos ejercen presiones más o menos extensas. Pero, ¿a cuánto asciende esa presión? Los incisivos desarrollan una presión que puede llegar a 20 kilogramos de fuerza. Si bien esta cifra es ya considerable, queda no obstante ampliamente rebasada por la de la presión máxima que pueden ejercer los molares, que es de 72 kilogramos. El trabajo mayor se realiza en el desmenuzamiento de la corteza del pan duro; se estima que llega a los 100 kilogramos. Como se comprende, este notable esfuerzo sólo ha de poder ser realizado repitiendo muchas veces una fracción del trabajo total realizado.

Para 1.ª Comunión RECORDATORIOS ULTIMOS MODELOS

Imprenta Senén Martín

Organización Nacional de Ciegos

Delegación de Avila
Repeso Municipal
Plaza de la Victoria

Lista de números premiados del CUPON PRO CIEGOS, correspondiente al sorteo celebrado el día 24 de junio de 1942:

Premiado con 25 pesetas el número 586.
Premiados con 2'50 los números 086; 186; 286; 386; 486; 686; 786; 886; 986.

Torrón FOTOGRAFICO Estrada 7.-AVILA

Instituto Nacional de Previsión

Subsidios Familiares

Para general conocimiento, esta Delegación de la Caja Nacional de Subsidios Familiares hace público por el presente anuncio a todos aquellos obreros y empleados que tienen reconocido el derecho al cobro del Subsidio Familiar, que les concede la Ley de 18 de Julio de 1938, que el pago del Subsidio correspondiente al mes de mayo dará comienzo en estas Oficinas, sitas en la calle de Reyes Católicos, 15, bajo, durante el presente mes, en los días y horas que a continuación se expresan:

Horas de pago

Por la mañana, de nueve y media a una.

Por la tarde, de cuatro a seis.

Días de pago

Día 24: Todos aquellos que la inicial de su primer apellido comience con una de las letras A, B, C, CH, D, E, F, G, H, I.

Día 25: Letras J, K, L, LL, M, N, Ñ, O, P, y Q.

Día 26: Letras R, S, T, U, V, W, X, Y y Z.

Subsidio Rama de Viudedad

Día 27: a todas aquellas pensionistas que tengan reconocido el derecho.

Para percibir el Subsidio han de exhibir en ventanilla cada perceptor el impreso T de su Declaración de Familia.

Espera esta Delegación que para la buena marcha y organización del pago, todos los obreros concurrirán precisamente a estas oficinas, en los días y horas señalados para cada letra.

Los obreros que residen en los pueblos de la provincia recibirán el importe del Subsidio por giro postal en sus propios domicilios.

El delegado provincial, Manuel de la Vega.

Caja Nacional de Subsidios Familiares

Pago de cuotas de «Subsidio Familiar» y «Aportación Sindical» por Giro Postal

Se pone en conocimiento de todas las empresas y patronos del Régimen Normal, o sea, aquellos que no practiquen la administración delegada del Subsidio, que el pago de las cuotas del Subsidio Familiar y de Aportación Sindical, lo podrán hacer en lo sucesivo por medio de Giro Postal. A este efecto se ha confeccionado un modelo similar al que usualmente se emplea para esta clase de giros, y al cual se ha agregado el modelo pertinente para hacer las correspondientes liquidaciones de cuotas. El empleo de este modelo se habrá de hacer por aquellos patronos y empresas de la índole antes citada que aun en los casos de mayor actividad no cuenten con más de quince subsidiados, toda vez que sobrepasada esta cifra deberán hacerse las liquidaciones como hasta el presente por medio del conducto bancario o directamente en las Delegaciones de la Caja Nacional de Subsidios Familiares. El pago de las cuotas por medio de este nuevo modo de libranza postal, (R. G. 18) deberá hacerse en los diez primeros días hábiles de cada mes y transcurrido dicho plazo sufrirá un recargo del 10 por 100. A este efecto se advierte que se presumirá la Administración de Correos receptora del giro.

Los impresos de libranza de Giro Postal (R. G. 18) se expenderán en todas las Oficinas de Correos o despachos autorizados por ellas para la venta de impresos de giro postal corrientes, al precio de 15 céntimos el ejemplar.

Concurso literario sobre San Juan de la Cruz

El Consejo Diocesano de los Jóvenes de A. C. deseando que la juventud conozca y estudie las doctrinas del insigne místico Doctor San Juan de la Cruz ha organizado un Concurso Literario sobre los siguientes temas:

1. «Lugares Sanjuanistas Avilenses» (Fontiveros, Duruelo, Avila), Evocación literaria descriptiva (en forma de artículo periodístico). Premio del señor Consiliario Diocesano de los Jóvenes de A. C.

2. «Avila en los días de San Juan de la Cruz». (Premio del Excelentísimo Ayuntamiento de Avila).

3. «Lirismo de San Juan de la Cruz». (Premio del Instituto de Enseñanza Media).

4. «Que dice a nuestros jóvenes la lección espiritual de San Juan de la Cruz». (Premio del excelentísimo señor Obispo de Avila).

5. «Poesía en honor del Santo» (preferible en liras, al estilo de San Juan de la Cruz). Premio del Consejo Diocesano de los Jóvenes de A. C.

Bases para el Concurso

1) Pueden concurrir todos los jóvenes que deseen hacerlo, antes del día 15 de septiembre en que se cierra el plazo de admisión.

2) Fuera del trabajo número 1 que por su índole constará de menos cuartillas (8 o 10 a lo sumo) los otros tres siguientes tendrán como máximo 15 cuartillas a máquina a dos espacios y por una sola carilla.

3) Los trabajos se entregarán en sobre cerrado sin nombre del autor con un lema que se pondrá además en otro sobre pequeño cerrado también, dentro del cual constará el nombre del autor.

4) Una comisión compuesta por el reverendo padre prior de los Carmelitas; don Ferreol Hernández, de la Academia de la Historia; señorita Milagros Santa Cruz, profesora del Instituto de Enseñanza Media y el señor consiliario diocesano de los jóvenes de A. C. juzgará los trabajos.

5) Para informarse y entrega de los mismos en el Consejo Diocesano de los Jóvenes de A. C. sito en la calle de Santo Tomé número 8, bajo, izquierda.

6) Los premios son de 100 (cien) pesetas otorgándose además al quinto tema la «Flor natural».

7) El fallo de los trabajos se dará a conocer a su debido tiempo.



Quando su estómago funcione mal...

...no tome productos que tengan substancias que puedan ser peligrosas. Recurra siempre a los que se usan para ancianos y niños de pecho.

En los casos de acidez y dolor de estómago es maravilloso el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

(Censura sanitaria núm. 50)

Clinica de Calzado Reparaciones en suela y goma Especialidad en phillis CASA GUERRAS Plaza Santa Teresa, 114 Teléfono 257

Para las Lámparas del Santísimo en el Templo de la Gran PROMESA

(Continuación)

Pueblo de Solosancho

Petra Martín, viuda de Moreno, 0,50 pesetas; Valentina Martín, viuda de Martín, 0,50; Juana Rodríguez viuda de Jiménez, 0,50; Canuta Jiménez, viuda de Garrosa, 0,50; Lucía Garrosa, viuda de Martín, 0,50; Hipólita Cenalmor, viuda de Pérez, 0,40; Leocadia Martín, viuda de Jiménez, 0,50; Martina del Pozo, viuda de del Pozo, 0,25; Jesusa de San Cipriano, viuda de Martín, 0,75; Juliana de la Parra, viuda de García, 0,50; Valentina Galán, viuda de González, 0,50; Ascensión Mayoral, viuda de Amor, 1; Prudencia Flores, viuda de Martín, 0,50; María Jiménez, viuda de Martín, 0,50; María Ramos, viuda de la Parra, 0,50; Carmen Jiménez, viuda de Martín, 0,40; Petra Martín, viuda de Sánchez, 0,50; Pascuala Jiménez, viuda de Martín, 0,50; Tomasa Hernández, viuda de García, 0,50; Isabel Martín viuda de San Segundo, 1; Mariana Jiménez, viuda de García, 0,50; Eulalia Martín, viuda de Gómez, 0,50; Gerónima Martín, viuda de Garrosa 0,50; Fideia Jiménez, viuda de Galán, 0,50; Nemesia Garrosa, viuda de Sánchez, 1; Juana Jiménez, viuda de Martín, 0,25; Carmen Martínez, viuda de Martín, 0,50; Inés González, viuda de Jiménez, 0,50; Lorenza Martín, viuda de Zazo, 0,50; Juliana Barroso, viuda de Collado, 0,50; Prudencia Martín, viuda de Garrosa 1; Rosa Martín, viuda de Garrosa, 0,50; Elena de la Parra, viuda de de la Parra, 0,50; Juana Jiménez, viuda de Galán, 0,50; Teresa Jiménez, viuda de Pose, 0,50; Segunda Rivera, viuda de Martín, 0,50; Sergia de Pozo, viuda de Martín, 0,25; María del Pozo, viuda de Martín, 0,50; Leonides González, viuda de Jiménez, 1.

(Continuad)

SE VENDEN hasta 330 ovejas de 3 a 4 años, merinas, de buen tamaño y clase, con 18 semetales, cruzados con raza australiana.

Verlas en Caserío de Berbete, Zazuela del Monte (Segovia).

CONCEDEMOS

exclusiva provincial con depósito de las Aguas Medicinales «VIDA».

Grandes beneficios.

AGUAS «VIDA» MIRANDA DE EBRO

Taller de Corte y Confección de la Profesora Hilarta Sánchez Fernández

Plazuela de Santiago núm. 3. AVILA

Se hacen toda clase de trabajos a la medida a precios económicos. También se admiten señoritas para su enseñanza, [pudiendo expedirse el correspondiente título de Profesora en Corte y Confección una vez terminado su aprendizaje.

Sección Religiosa

Día 26, viernes.—Santos Juan, Pablo, ss., Virgilio, Salvo, Antelmo, obs.; Pelayo, niño, Superlo, mrs.

La misa y oficio divino son de los mártires San Juan y San Pablo, con rito doble y color encarnado.

Al Sagrado Corazón de Jesús

S. A. I. Catedral. El Apostolado de la Oración dedica solemne novena en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús. Por la mañana, a las ocho y media, misa en el altar del Corazón de Jesús. Por la tarde, a las siete y media, exposición del Santísimo Sacramento, estación, rosario, sermón por el M. I. Sr. D. Teodoro García Robledo, canónigo, preces del novenario, bendición y reserva

BALNEARIO DE LIERGANES (SANTANDER)

Para el tratamiento de los catarros de la NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS y PULMONES, así como la predisposición a contraerlos.

Instalación única en España

Censura Sanitari N.º 2.058.

Fiscalía Provincial de Tasas

Por transporte clandestino y sin guía de circulación de varios géneros intervenidos ha sido sancionada la vecina de Madrid, Julia Caballero Barroso, con multa de MIL pesetas, prohibición del ejercicio del comercio durante tres meses y comiso de los productos a los que se ha dado el destino legal.

—Por transporte clandestino y sin guía de circulación de artículos intervenidos ha sido sancionada la vecina de Madrid, Manuela Díaz Santalla, con multa de MIL pesetas, prohibición del ejercicio del comercio durante tres meses y comiso de las mercancías a las que se ha dado el destino legal.

—Por venta de algarrobas a precio superior al de tasa ha sido sancionada la vecina de El Tiemblo, Trinidad Hernández Morales, con multa de DOS MIL pesetas, prohibición del comercio durante tres meses y comiso de 17 kilos de dicho producto al que se ha dado el destino legal.

JULIO LASTRAS CANTERO y MARMOLISTA Encarnación (Carretera del Cementerio)

Se hacen toda clase de trabajos en piedra de mármol y granito

MOTORES

Transformadores nuevos. Existencias en todas potencias.

Elu-Maquinaria Eléctrica Teléfono 23. DURANGO-BILBAO

NUEVO TALLER DE REPARACIONES RADIO-ELÉCTRICAS

Rodríguez y Sáez

CESTEROS núm. 3

Mecánicos competentes

Si Ud. padece del ESTÓMAGO o INTESTINOS aunque sólo note ligeras molestias no se abandone y consiga su alivio con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ CARLOS (Stomax) Agradable e inofensivo

DISPEPSIA DOLOR DE ESTÓMAGO ACIDEZ VÓMITOS INAPETENCIA DIARREAS DILATACIÓN Y ÚLCERA DE ESTÓMAGO

Jornadas de intensa emoción en Fontiveros

Jubilosa exteriorización de amor a San Juan de la Cruz en sus fiestas centenarias

Fontiveros de gala

Durante tres días ha vivido Fontiveros, pueblo natal de San Juan de la Cruz, jornadas de emoción intensa con entusiasmo creciente, culminantes ayer en la conmemoración del IV Centenario del nacimiento y bautismo de su excelso paisano, el Místico Doctor del Carmelo. Así amaneció la ilustre villa engalanada de colgaduras y arcos triunfales, timpas sus calles, plena de alegría que da la limpieza del alma, pues que raro sería el fontivero que ayer no acudiese a la Sagrada Mesa en las misas de Comunión. Así Fontiveros se hallaba real y totalmente de gala. Las dignísimas autoridades locales dieron ejemplo acudiendo en corporación a la misa primera y comulgando en ella, atendiendo después a la recepción de peregrinos de los pueblos comarcanos, que en buen número acudieron, destacando entre éstos núcleos la peregrinación de Donjimen, Cabezas de Alambre y Constanza que a pie recorrió quince kilómetros, dirigida por el párroco, don Agustín García Capa; el secretario del Ayuntamiento, don Francisco Nieto, y los maestros nacionales don Lázaro Delgado y doña Marcelina Díaz, visitando el señor García Capa a celebrar el Santo Sacrificio en Fontiveros y repartiendo a los peregrinos la Sagrada Comunión.

Llegan las autoridades y jerarquías provinciales

Poco después de las nueve llegó un automóvil, procedente de Avila, del que vimos descender al presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica, don Gustavo Velayos; los concejales del Excmo. Ayuntamiento de Avila, señores Jiménez y del Barrio; el muy ilustre señor penitenciario, don Justo Sánchez; director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, doña Dolores del Palacio y Azara; representando a la Oficina de Turismo, don Juan López; los señores Aguilera y Sánchez de la Capilla de Música de la Catedral; R. P. Sedano, C. M.; R. P. Felicitimo Miguel, O. P.; hermanos Osorio; don Enrique Jiménez, señores de Ruiz Ayúcar y Capitán; don Pascual Jiménez; don Antonio Martín, y otros más.

Varias familias fontivero-abulenses, como la de Mesonero Valverde, se habían desplazado de Avila en fechas anteriores en autoómnibus de «La Serrana». Y también se reunieron en Fontiveros el teniente coronel de la Guardia Civil, señor Fariola; comandante del Benemérito Instituto, don Mariano del Canto; capitán de la Comandancia de Arévalo, don Auspicio Rodríguez; teniente de la de Madrid, don Juan Mayoral, que fueron recibidos por el sargento comandante de puesto d la villa, señor Villoria, y guardias a sus órdenes.

A las diez se concentraron en la plaza del pueblo las autoridades locales y el Frente de Juventudes para recibir a los excelentísimos señores obispo de la diócesis y gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, que poco más tarde habían de llegar acompañados por el alcalde de Avila, don Enrique Abán, el muy ilustre señor magistrado, don Castor Robledo y el prior del convento de Padres Carmelitas de Avila.

Entre las autoridades locales esperaban el alcalde, don Bonifacio Jiménez; tenientes de alcalde, señores Báñez Santos y Rodríguez Alonso; concejales, don Juan José Zurdo, don Francisco Vicente y don Santiago de la Fuente con el secretario, señor Pastor Díaz; el juez municipal, don Edilberto Valverde; don Antonio Pérez León, suplente; don Félix Zurdo, fiscal y don Hermilio Pastor,

secretario del Juzgado. También estaban esperando a las autoridades provinciales, además de los consignados, el presidente de la Junta Parroquial del Centenario, don Pablo Tejedor, cura párroco de la Villa; los señores Mesonero, don Fernando y don Hermilio; don Emiliano Rodríguez y señores de la Fuente, López Rodríguez, Rodríguez (don Jacobo y don Teodoro), Zurdo, Velázquez, Villoria y Encinar.

El Excmo. señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Alvarez López Baños, revisó a la sección de cadetes del Frente de Juventudes formados en la plaza, dirigiéndose desde allí autoridades y pueblo a la iglesia parroquial, donde se celebró a continuación el

Pontifical solemne

Oficiaba el Excmo. señor obispo, doctor Moro, asistido por don Justo Sánchez, don Hilario Galindo y don Julio Portero, como diáconos de honor, y don Jesús Mesonero y don Cipriano Gómez, diáconos de misa. Los seminaristas de los pueblos comarcanos y de Fontiveros asistían de acólitos y en lugares reservados para ellos se hallaban los sacerdotes llegados a la fiesta.

Una nutrida capilla cantó la misa de Perossi a tres voces de hombre «Hoc est corpus mem» y ocupó la cátedra sagrada el M. I. señor don Castor Robledo, magistrado de Avila.

Desfile y visita a la cuna del Santo

A continuación las autoridades que habían asistido a la misa presenciaron el desfile del Frente de Juventudes y visitaron el Convento de Monjas Carmelitas y la Capilla de San Juan de la Cruz, levantada sobre la casa en que nació el Místico Doctor.

Fueron más tarde obsequiadas con una comida, servida por el restaurante «Centenario», inaugurado ayer, y después de comer recibieron a la peregrinación catalana que venía de Aiba de Tormes y que había recorrido ya las capitales de Madrid Segovia, Valladolid y Salamanca, visitando lugares teresianos y sanjuanistas, cuyo recorrido tendrá fin en Avila. Venía compuesta por cuarenta personas, presididas por los doctores Puig, Carmelo, Arquer y dos padres representantes de Mallorca.

Esta peregrinación asistió a la solemne función de la tarde que terminó con la brillante procesión para trasladar la imagen de San Juan de

Especial de YEMA en el HORNO DE SAN JOSE

ARRIENDO pastes para 900 o 1.000 cabezas lanare. Caserío con hstrojera y barbeche a, desde 1.º julio hasta últimos de octubre. Tratar Aurelio Agüero en Cobos de Segovia.

la Cruz desde la iglesia parroquial a la Capilla.

Es costumbre típica que todos los vecinos de Fontiveros disfruten el honor de llevar la imagen sagrada en el trayecto que coge la fachada de sus casas respectivas y ayer vimos con qué devoción se renovaban los anderos, concediéndose también tal privilegio a las personalidades abulenses que habían acudido a la fiesta.

Felicitemos cordialmente a la Junta Parroquial del centenario y autoridades fontiveroñas por la brillantez de los actos celebrados en honor de San Juan de la Cruz, y hacemos constar públicamente nuestro agradecimiento a don Pablo Hernández, por su colaboración entusiasta y valiosa a nuestro periódico, durante los días del triduo, remitiendo activamente telegramas informativos de las fiestas en Fontiveros.

Exquisitos helados de NATA en el HORNO DE SAN JOSE

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes Delegación de Avila

NOTA

Los titulares de las cartillas de racionamiento en que figurase algún familiar fallecido después de primero de noviembre del pasado año, haya sido dado o no de baja, se presentarán con su correspondiente cartilla en el plazo de tres días, en las oficinas de esta Delegación durante las horas de diez a doce.

El gobernador civil, Alejandro Alvarez Lopez-Baños

SE VENDEN dos vacas suizas dando leche, de 1.º y 2.º parto. Informes: Felipe López Rasueros, (Avila).

Se sirven helados a domicilio en envases especiales
HORNO DE SAN JOSE

Registro Civil

Día 24 de junio.
Matrimonio: Gerardo Martínez Esteban con Elvira Prada Gómez, en San Juan.

Día 25.
Nacimientos: Estrella Pérez Jiménez, (San Andrés 1); Jesús Ramón López Pindado, (Juan Angel Nebreda 22); María Vicenta Blázquez González, (San Roque 4).

Defunciones: Zacarías Velázquez Lobo, de 70 años (San Segundo 1).

DE SOCIEDAD

Boda

Adornado profusamente el altar de Nuestra Señora del Pilar, de la Parroquia de San Juan Bautista, han santificado sus amores ante él, la simpática señorita Elvira Prada con el activo funcionario de Correos de Albacete, don Gerardo Martínez, siendo apadrinados por sus hermanos señorita Rosario Martínez y don Celso Prada.

Bendijo la unión y celebró la misa de velaciones el virtuoso sacerdote don Luciano Curiel, profesor del Seminario, firmando como testigos don Tomás Cardalliaquet, industrial de esta plaza, don Jesús González y don Juan Prada.

Los invitados fueron más tarde obsequiados con gran delicadeza por los nuevos esposos, que salieron en viaje de luna de miel para diversas poblaciones, terminando en Albacete, donde fijarán su residencia. Deseamos que el nuevo hogar que con su unión formarán se vea colmado de dichas mil y prosperidades sin cuento.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa de don José Díaz Cividanes, industrial de ésta, (nacida Dolores Regalado).

La madre y la recién nacida se encuentran en perfecto estado de salud. Enhorabuena.

De días

Mañana celebrará sus días el ingeniero de la Excmo. Diputación, don Pelayo Gutiérrez.

Ascensos

Han sido ascendidos a la categoría superior inmediata los jefes de administración y negociado respec-

tivamente don Antolín Blanco, don Luis Asialn y don Enrique Montequi, todos ellos con destino en este centro telegráfico de nuestra capital.

—También ha sido ascendido a jefe de negociado el oficial del mismo cuerpo don Alfonso Shelly, secretario de nuestra Editorial Católica Abulense. Enhorabuena.

PERDIDA el lunes de pulsera de coral 4 vueltas broche de oro, iniciales B. P. se ruega la entreguen en San Juan de la Cruz 12, pral.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Sección Femenina
Cursos de hogar

Se pone en conocimiento de las alumnas que han cursado sus estudios en el Instituto de Segunda Enseñanza se pasen mañana de diez a una de la mañana por esta Sección Femenina a recoger sus labores.

Nodejen de probar los exquisitos HELADOS VARIADOS del

HORNO DE SAN JOSE

RAMOS QUE TRABAJA:
INCENDIOS, COSECHAS, PEDRISCO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMOVILES, INDIVIDUALES, VIDA, ACCIDENTES DE GANADO, ENFERMEDAD DE GANADO
HORAS DE OFICINA: De 9 a 1 y de 3 a 6
Teléfono 324 — AVILA

ULTIMA HORA

Entrega de viviendas a los trabajadores del mar en Almería

ALMERIA.—La población entera se ha sumado a los actos de homenaje al ministro secretario del partido, camarada Arrese. Desde las primeras horas de la mañana las calles que conducen a la nueva barriada de casas que la Falange entrega a los trabajadores del mar se hallaban intransitables por la enorme masa de público que allí acudía.

En lugar apropiado fué erigida una tribuna doselada con friso de los colores del movimiento y aclamaciones escritas a España y al Caudillo. La sección de prensa de la

vicesecretaría de Educación Popular había instalado altavoces en lugares céntricos.

Llegaron a la hora anunciada las jerarquías y autoridades que acompañaban al ministro. Se procedió primero a la demolición de las chozas infrahumanas que habitaban los trabajadores del mar en Almería y a continuación se hizo la entrega de las nuevas viviendas. El camarada Arrese recorrió después de este acto diversos centros de Asistencia Social.—EFE.

tivamente don Antolín Blanco, don Luis Asialn y don Enrique Montequi, todos ellos con destino en este centro telegráfico de nuestra capital.

—También ha sido ascendido a jefe de negociado el oficial del mismo cuerpo don Alfonso Shelly, secretario de nuestra Editorial Católica Abulense. Enhorabuena.

Toma de posesión

Hemos tenido el gusto de saludar en esta a don Ramón Cajade Rey, prestigioso abogado de Madrid, que se ha posesionado del cargo de Secretario del Juzgado Municipal.

Al darle nuestra bienvenida deseamos muchos éxitos y satisfacciones en el desempeño de su nuevo destino, así como grata estancia entre nosotros.

Viajeros

Han regresado de Barcelona y Valencia, donde han pasado una temporada, el canónigo de esta Catedral, don Leandro Martín y, su sobrino don Jesús Martín, párroco de Las Navas del Marqués.

—Con motivo del fallecimiento de don Zacarías Velázquez Lobo, se encuentra en nuestra ciudad don Adolfo Daldá Gutiérrez, capitán de Ingenieros, y don Gerardo Jiménez Vaqueiro, músico mayor de la banda de la Guardia Civil.

Funeral y sepelio

Esta mañana se ha celebrado en la iglesia parroquial de San Pedro la misa de «corpore insepulto» por

el fallecido doctor don Zacarías Velázquez Lobo. Presidieron el duelo sus hermanos don Aniceto y don Telesforo, su sobrino don Adolfo Daldá, capitán de Ingenieros, y otros familiares, quienes fueron objeto de efusivas demostraciones de condolencia por parte de las numerosas personas que asistieron al piadoso acto.

Las expresiones de sentimiento por la muerte del apreciado médico señor Velázquez Lobo, se han repetido en número incalculable esta tarde en el acto del entierro del finado, acto que ha constituido imponente manifestación de duelo en que han participado personas de toda condición social, acompañando hasta su última morada al cadáver gran número de amistades de la distinguida familia doliente.

Reiteramos a ésta nuestro pésame por la desgracia que llovan en el fallecimiento del reputado médico y excelente caballero cristiano (que en paz descanse).

Postre de NATA CON FRESA en el HORNO DE SAN JOSE

Tiempo tormentoso. Daños y perjuicios en la provincia

En la región central de España se ha presentado un tiempo tormentoso y de gran calor, según las informaciones generales recibidas. En nuestra provincia domina este estado del tiempo. Ayer descargó violentamente una nube sobre las tierras de los términos municipales de Chaherrero y San Pedro del Arroyo particularmente, causando grandes daños en los campos y sembrados.

Los garbanzales y viñas se vieron azotados furiosamente por la enorme manga de agua y granizo que causó graves destrozos, produciendo consternación entre los agricultores.



Rogad a Dios en caridad por el alma de
EL SEÑOR

Don Peregrín Iranzo Casanova

Consejero de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila

Que falleció el día 18 de Junio de 1942, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

El Consejo de Administración y Junta de Gobierno de la misma; su desconsolada esposa, hijos y demás familia,

Suplican se dignen asistir al solemne funeral que en la iglesia de Santa Teresa de Jesús, a las diez horas, se celebrará mañana viernes, 26 del corriente, por el eterno descanso de su alma.

Avila 25 de Junio de 1942.

